

= DECRETO =

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, en atención a la designación efectuada por el Pleno de la Diputación de Córdoba en sesión extraordinaria y urgente celebrada el pasado 12 de julio de 2023, conforme al contenido del artículo 15.e de sus Estatutos y, en atención a lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conforme a las cuales esta Presidencia se constituye en Órgano de Contratación.

VISTO el expediente GEX 2024/5156, por medio del cual se está tramitando la contratación del suministro de material de seis licencias de Microsoft Office 365 Empresa Estándar con Teams para distintas unidades de trabajo del IPBS, conforme a mi Orden de Inicio de fecha 20 de junio del presente año, así como al contenido de los informes en el obrantes, de conformidad con lo que antecede, una vez justificada la necesidad e idoneidad del contrato, y previa fiscalización favorable de la Intervención provincial por este mi Decreto vengo a,

RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de seis licencias de la suite ofimática Microsoft Office 365 empresa estándar con Teams mediante procedimiento abierto simplificado sumario (Art. 159.6 LCSP), así como el gasto del mismo que asciende a la cantidad de 3.538,08 €, con un IVA del 21%, que supone 743,00 €, por lo que total del coste de este contrato asciende a 4.281,08 €, detallándose a continuación las partidas presupuestarias e importes para los ejercicios correspondientes:

Ejercicio Presupuestario	Aplicación	Importe Base Licitación	IVA (21%)	Importe Total
2024	2310 64100 Gastos en aplicaciones informáticas de carácter inmaterial.	884,52 €	185,75 €	1.070,27 €
2025		884,52 €	185,75 €	1.070,27 €
2026		884,52 €	185,75 €	1.070,27 €
2027		884,52 €	185,75 €	1.070,27 €
Totales		3.538,08 €	743,00 €	4.281,08 €

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del suministro objeto de este contrato.

TERCERO.- Adoptar el compromiso de consignar en el Presupuesto del Instituto Provincial de Bienestar Social correspondiente a los ejercicios 2024, 2025, 2026 y 2027 el crédito preciso para atender al gasto máximo que supone la presente contratación en cada uno de esos ejercicios.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con lo previsto en el artículo 135 de la LCSP.

LA PRESIDENTA

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tif.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

2602 A28D 9016 3B27 BD3C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretaria LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 09-07-2024

Firmado por Ilma. Sra. Presidenta-Inst. Prov. de Bienestar Social de Córdoba AGUILERA GALINDO IRENE ARACELI el 09-07-



2602A28D90163B27BD3C

Num. Resolución:

2024/00001354

Insertado el:

09-07-2024